



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 19 1 ABR 2008

VISTO: El Exp. N° 016/08 caratulado "S/ADQUISICION INSUMOS Y MATERIALES DE INFORMATICA" del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que atento al informe técnico del Sr. Hernán CANTERO, en el cual se indica la necesidad de adquisición de elementos de computación, el cual luce a fojas 01 de las presentes actuaciones.

Que a fs. 24 consta la resolución de presidencia N° 133/08 por la cual se autoriza la adquisición de una UPS LYONN a la firma Masters Informática S.R.L.

Que el proveedor ha cumplido con la contraprestación pactada, presentando la Factura B N° 0004-00001648 por la suma de pesos NUEVE MIL OCHENTA Y UN (\$ 9.081,00) para su cancelación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la Factura B N° 0004-00001648 por la suma de pesos NUEVE MIL OCHENTA Y UN (\$ 9.081,00), a la firma Masters Informática SRL, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 4 – Principal 43 – Parcial 436 – Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3° REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 161 /2008.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia